BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Oficio de transferencia de fondos

13 de Agosto de 2026

Señor
Gerente de la Sucursal del
Banco de la Nación Argentina
Sucursal: 089

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con los autos caratulados 'DRI, MARIO CESAR EDUARDO c/ EN - M JUSTICIA Y DDHH s/AMPARO POR MORA' expte nro CAF 103/2025 en trámite por ante esta dependencia JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 3 cuyos fondos se encuentran imputados en la cuenta N° 9994753549 bajo titularidad este Juzgado y Secretaria a fin de que se proceda a transferir la suma de $ 739.786,74 (PESOS setecientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y seis con 74/100) en concepto de de honorarios ($611.394) e IVA ($128.392,74). a la cuenta número 446100023605301 del Banco Macro S.A Sucursal ------ titularidad de Sonia Débora Casale CUIT/CUIL 27-17762060-8 CBU 2850461640000236053014.

Impuesto y Régimen de la retención:

RESPONSABLE INSCRIPTO

DEO N°: 24284643

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 3

Causa nro. 103/2025 - DRI, MARIO CESAR EDUARDO c/ EN - M JUSTICIA Y DDHH s/AMPARO POR MORA

En atención a lo solicitado y a las constancias de la causa, comuníquese mediante el Sistema DEOX al Banco de la Nación Argentina a fin de que transfiera desde la cuenta de autos nro. 9994753549 (Sucursal 0089) a la Cuenta nro. 446100023605301 (CBU: 2850461640000236053014) abierta en el Banco Macro S.A, de titularidad de Sonia Débora Casale (CUIT 27-17762060-8, responsable inscripta) la suma de pesos setecientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y seis con 74/100 ($739.786,74) en concepto de honorarios ($611.394) e ($128.392,74).

A los efectos de tutelar los eventuales derechos de terceros, la comunicación de la orden de transferencia se librará una vez cumplido el plazo de 3 días (conf. art. 3, ley 9667).

Firmado en Ciudad de Buenos Aires en la fecha que indica la constancia de firma electrónica. MDF

SANTIAGO R. CARRILLO

JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified

Digitally signed by SANTIAGO RICARDO CARRILLO
Date: 2026.08.13 16:35:08 ART